

¿Quiere...

- casarse en el extranjero?
- trabajar en el extranjero?
- adoptar a un niño en el extranjero?
- justificar su matrimonio o el nacimiento de su hijo en Alemania en su país de origen?
- llevarse a su mascota al extranjero?
- tener empleados en una de sus sucursales en el extranjero?

Entonces, las autoridades en el extranjero le exigirán los documentos públicos correspondientes, que primero deben estar certificados para su uso en el extranjero (transacciones legales internacionales).

Compulsamos y legalizamos documentos de las siguientes autoridades [en el distrito administrativo de Stuttgart](#) (lista no exhaustiva):

Administraciones locales y municipales, oficinas de distrito, oficinas tributarias, cámaras de industria y comercio, cámaras de artesanía, centros de empleo.

Documentos de otras autoridades del distrito administrativo de Stuttgart: Por favor, pregúntenos de antemano.

POR FAVOR, NO NOS ENVIE:

- documentos del poder judicial. Un tribunal regional es responsable de esto. Véase el enlace [Distritos judiciales](#).
- Documentos de notarios. Por favor, pregunte al notario por el tribunal regional competente. (Enlace a los distritos véase arriba.)
- Certificados médicos, certificados de aprobación. La [Unidad 95](#) es responsable.
- Certificados de buena conducta. Responsable es el enlace [Oficina Federal de Relaciones Exteriores](#).
- Certificados escolares. Responsable es el enlace [Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte](#).

- Certificados de educación superior. Responsable es el enlace [Ministerio de Ciencia, Investigación y Artes](#).

Por favor, tenga en cuenta:

- El tratamiento se lleva a cabo **únicamente por correo**, sin citas personales.
Consejo Regional de Stuttgart
Unidad 24
Ruppmannstraße 21
70565 Stuttgart
(recomendamos usar correo certificado; no recibirá nuestra confirmación de recepción)
- ¿Nos envió su solicitud por correo certificado? A continuación, puede encontrar [Anote el número de seguimiento de las cartas y paquetes](#) | Deutsche Post. Para que pueda ver cuándo se ha recibido su solicitud.
- Todos los documentos que nos envían serán autenticados y facturados. No es posible retirar la solicitud con carácter retroactivo.
- ¿Dónde **se emitió su certificado original**? ¿Se encuentra el lugar en el distrito administrativo de [Stuttgart](#), [Karlsruhe](#), [Friburgo](#), [Tubinga](#)? **Debe enviar los documentos a este consejo regional** y dirigir allí sus preguntas.
- Por favor, complete la [solicitud \(pdf\)](#) en su totalidad. **Indique el país de destino**. De lo contrario, su solicitud no puede ser procesada.
- Consulte con la embajada / consulado por adelantado qué documentos necesita en el extranjero.
- Por favor, envíenos sus certificados en **ORIGINAL**. Las copias solo son posibles a título excepcional (véase más adelante «Copias»).
- Los documentos y copias originales deberán llevar una firma original y el sello de notificación original de la autoridad expedidora.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses. Muchas autoridades extranjeras no aceptan documentos antiguos. Por lo tanto, le devolveremos su certificado si no ha confirmado en la solicitud que conoce y asume este riesgo.
- Junto con el certificado compulsado, recibirá el aviso de tarifa (factura).
La tarifa es de 25,00 euros por certificado, para empresas 50,00 euros por certificado.

Copias

Las legalizaciones/certificaciones se imprimen en el documento original o están inseparablemente vinculadas a él. Solo puede usar una copia si eso no es posible. Entonces, la legalización/certificación se imprime en la copia. La autoridad emisora debe haber confirmado con la firma y el sello originales que esta copia es la misma que el original.

Ejemplos: Pasaporte, placa para personas con discapacidad grave, licencia de caza.

Traducciones

Primero, debe tener la legalización/certificación emitida. A continuación, puede solicitar la traducción requerida para el país de destino. Los documentos que ya han sido traducidos no pueden ser certificados.

¿Tiene alguna pregunta?

Preferiblemente por correo electrónico a: beglaubigungen-ausland@rps.bwl.de

o por teléfono durante nuestros horarios de atención telefónica

de lunes a viernes de 9:30 a 11:00 h.

número de teléfono: 0711 904-12419

Solo asesoramos en alemán.

Certificación de documentos médicos y certificados de aprobación

Persona de contacto: [Enviar correo electrónico](#)

Por favor, siga este enlace para obtener más información:

[Unidad 95 - Consejo Regional de Stuttgart](#)

¿Preguntas sobre el reconocimiento de certificados extranjeros?

Persona de contacto: [Enviar correo electrónico](#)

Póngase en contacto con la Oficina de Reconocimiento de Certificados en el siguiente enlace:

[Oficina de reconocimiento de certificados - Regierungspräsidium Stuttgart](#)

¿Preguntas sobre el reconocimiento de certificados extranjeros en profesiones sanitarias?

Persona de contacto: [Enviar correo electrónico](#)

Póngase en contacto con la Oficina de Reconocimiento de Certificados en el siguiente enlace:

[Unidad 98 - Jefe de Gobierno Stuttgart](#)